



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL ACTA 6 DE LA FECHA 6 DE ABRIL 2018

No.	Acuerdos y resoluciones de la corporación municipal	Nombramiento de comisión
1	La corporación Aprobó: la solicitud del préstamo de Banco Atlantida S.A. por 10,000,000.00. 1,000,000.00 millones serán utilizados para la pavimentación del casco urbano y 3,000,000.00 serán para compra de adquisición de maquinaria para reparación de carretera. Una vez adquirido el préstamo la corporación en pleno ACUERDA que el desembolso de dicho fondo entrara en una cuenta diferente, formada por el Sr. Alcalde, Tesorera, Regidor N°1 Dimitry Orlando Cano y Regidor N°3 Jorge Enrique Herrera y las ordenes de pago serán manejado por aparte.	Corporación Municipal.
2	La Corporacion Acuerdo: que a partir de la fecha todas las modificaciones presupuestarias deberán ser presentadas con el visto bueno del Auditor.	Corporacion Municipal
3	La Corporacion Acuerdo: que el pago de subsidios a salud y Educacion se harán via convenio, donde la corporación municipal AUTORIZA al sr. Alcalde para la firma de dichos convenios y el desembolso de los pagos, con el compromiso de que ellos entregaran la documentación	Corporacion Municipal



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



	soporte lo mismo se hará, con el Director Distrital y el coordinador distrital.	
4	En virtud que la Corporacion Municipal había nombrado a la Sra. Osiris Castillo Ochoa como Jefa de Recursos Humanos, en base a las recomendaciones que dio el Tribunal Superior de Cuentas, ya que no puede ser Jefa de Recursos Humanos por sus ocupaciones sociales y ella esta a disposición del Sr. Alcalde para funciones que el le delegue, asimismo el Sr. Alcalde contrata al Sr. Nassry Ramiro Figueroa en el cargo de Jefe de Recursos Humanos.	Corporacion Municipal
5	El Regidor N°3 Jorge Enrique Herrera presento la moción de aumento de dieta para los Regidores, y la Corporacion Municipal APROBO dicha moción.	Corporacion Municipal
6	La Corporacion Aprobo los siguientes puntos: 1- conforme a la Ley de Municipalidades se propone nombrar o ratificar al Secretario (a) y el Tesorero y el Auditor, ya que dicha ley menciona que el auditor, el Tesorero, el Secretario y el Comisionado Municipal, son electos por la Corporacion y esta es una nueva Corporacion. 2- Todo proyecto en donde hayan fondos municipales de por medio, deberán ser aprobados por la Corporacion Municipal, con sus respectivos presupuestos. 3- Toda comunidad o patronato que tenga voluntad de dar un aporte de contraparte a algún proyecto deberá ser depositado a la Tesoreria Municipal llevando sus respectivos recibos de la Municipalidad con el conocimiento de la corporación Municipal. El Tesorero no deberá extender cheques o pagos	Corporacion Municipalidad



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



que no se justifiquen en actas municipales aprobadas por la corporación. 4- La planilla de pagos municipales (alcalde, regidores, empleados y proyectos que esten a cargo de la municipalidad, deben estar completamente al dia con sus pagos. El tesorero deberá velar por el cuidado de dichos fondos . 5- Todo crédito o préstamo para la Municipalidad deberá ser aprobado por la corporación Municipal, con montos específicos para cada proyecto. El prestatario deberá pedir punto de acta de corporación Municipal, donde se Justifique la aprobación de la solicitud que llevara su respectivo Presupuesto. 6-Todo proyecto comunitario que se solicite a la municipalidad , deberá traer su respectivo perfil que tendrá una previa revisión por un representante corporativo, con la experiencia en la elaboración de perfil de proyectos para su aprobación. 7- Que el alcalde Municipal presente una planilla de todos los empleados municipales tanto jornales o empleados permanentes, con su respectivo cargo y salario, para hacer un análisis financiero. 8-La corporación Municipal (2018-2022) responde por sus actos aprobados e improbados esta corporación le dará curso a las resoluciones, o acuerdos aprobados por la misma. 9- Toda contratación de servicios que haga la Municipalidad, deberá ser aprobada en sesión de corporación, como también se aprobaran los montos a pagar, ya sea de cualquier valor económico, que represente dicha contratación con su debida supervisión y liquidación. 10- Los proyectos aprobados por la corporación se les dará



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



	ejecución por el orden de aprobación. 11- En base a las normas establecidas por la ley de Municipalidades de nuestro país esta corporación (2018-2022) respetara en su totalidad y cabalidad los porcentajes asignados a cada partida presupuestaria .	
7	La Corporacion Acordo: Comprar mobiliario de sillas para reuniones de Corporacion.	Tesorera Municipal
8	La Corporacion Acuerda: que las fiestas Bailables se cobraran 500 Lempiras, al solicitar una Fiesta.	Corporación Municipal

Mde Pilar Rodríguez Ramos

María del Pilar Rodríguez Ramos
Secretaria municipal
Victoria Yoro

